

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SA POBLA**

**119059** *Anuncio aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de instalaciones, construcciones y obras*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del impuesto de instalaciones, construcciones y obras del Ayuntamiento de sa Pobla por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2021, en conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, objeciones u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 19 de abril de 2021

**El alcalde**  
Llorenç Gelabert i Crespi

